

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Adaptación de diez barracones dobles desmontables para criadero de pollos en Tierra Llana de Lugo».

Como resultado del concurso restringido convocado en 17 de octubre de 1962 para las obras de adaptación de diez barracones dobles desmontables para criadero de pollos en Tierra Llana, de Lugo, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón trescientas veintisiete mil trescientas treinta y dos pesetas con cuarenta céntimos (1.327.332,40 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Construcciones Senén Eulogio Rosón, S. A.», en la cantidad de un millón trescientas veinte mil ciento setenta y nueve pesetas (1.320.179 pesetas), con una baja que supone el 0,536930 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de noviembre de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y corrección de cauce de arroyo en Ciruelas (Guadalajara)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de 28 de septiembre de 1962, para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y corrección de cauce de arroyo», en Ciruelas (Guadalajara), cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones setecientos setenta y tres mil setecientos cuarenta y cinco pesetas con treinta y seis céntimos (2.773.745,36 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a «Construcciones José Rodríguez y Cia, S. L.», en la cantidad de dos millones ciento sesenta y dos mil ciento treinta y cuatro pesetas con cincuenta y un céntimos (2.162.134,51 pesetas), con una baja que representa el 22,05 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—5.356.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de desagües en Villar del Campo, Pozalmuro e Hinojosa del Campo (Soria)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de 28 de septiembre de 1962, para las obras de «Acondicionamiento de la red de desagües en Villar del Campo, Pozalmuro e Hinojosa del Campo (Soria)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones cuatrocientas noventa y siete mil setecientos ochenta y tres pesetas con veinte céntimos (3.497.783,20 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a «Constructora Ezcurra, S. A.», en la cantidad de dos millones seiscientos setenta y tres mil setecientos cinco pesetas con cuarenta y ocho céntimos (2.673.705,48 pesetas), con una baja que representa el 23,56 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—5.412.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de caminos, pasos y desagües en la zona de Gomara (Soria)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de 27 de julio de 1962, para las obras de «Acondicionamiento de caminos, pasos y desagües en la zona de Gomara (Soria)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones doscientas veintisiete mil ochocientas treinta y tres pesetas con noventa y tres céntimos (pesetas 3.227.833,93), con esta fecha, la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a don Ramiro Lahoz Abad, en la cantidad de dos millones seis-

cientas cuarenta y siete mil una pesetas (2.647.001,00 pesetas), con una baja que representa el 17,995 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—5.411.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en Villar del Campo, Pozalmuro e Hinojosa del Campo (Soria)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de 10 de agosto de 1962, para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en Villar del Campo, Pozalmuro e Hinojosa del Campo (Soria)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones setecientos ochenta y siete mil ochenta pesetas con veintitrés céntimos (2.787.080,23 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a don Félix Calonge Calvo, en la cantidad de un millón novecientos cuarenta mil pesetas (1.940.000,00 pesetas), con una baja que representa el 30,393 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—5.413.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se adjudican las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales (segunda fase) de Tamara de Campos (Palencia)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre de 1962, para las «Obras de acondicionamiento de la red de caminos principales (segunda fase) de Tamara de Campos (Palencia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones ciento ochenta y tres mil noventa y seis pesetas con tres céntimos (2.183.096,03 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a don Juan Antonio Fernández González en la cantidad de un millón setecientos sesenta y cinco mil novecientos siete pesetas (1.765.907 pesetas), con una baja que representa el 19,11 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—5.513.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se adjudican las obras de «Red de caminos y desagües de Coristanco-Santa Comba (La Coruña)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de 25 de octubre de 1962, para las obras de «Red de caminos y desagües de Coristanco-Santa Comba» (La Coruña), cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ciento ochenta y ocho mil setecientos dos pesetas con dieciocho céntimos (1.188.702,18 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a don José No Mantivián, en la cantidad de un millón ciento ochenta y siete mil pesetas (1.187.000 pesetas), con una baja que representa el 0,1432 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—5.526.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se adjudican las obras de «Red de caminos secundarios de San Miguel dos Agros (La Coruña)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de 25 de octubre de 1962, para las obras de «Red de caminos secundarios de San Miguel dos Agros (La Coruña)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones setecientos sesenta mil seiscientos treinta y siete pesetas con sesenta y dos céntimos (3.760.637,62 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio de Concen-

tración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a don Germán Cachafeiro Valera en la cantidad de tres millones setecientos cincuenta y cinco mil pesetas (3.755.000 pesetas), con una baja que representa el 0.15 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—5.512

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 21 de noviembre de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Rojo Garrido.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre don Francisco Rojo Garrido, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 21 de noviembre de 1961, denegatoria de petición de haberes como Cabo Mecánico de Aviación, retirado, se ha dictado sentencia con fecha 19 de octubre de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso promovido por don Francisco Rojo Garrido contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 21 de noviembre de 1961, por ser el acto administrativo recurrido reproducción de otros anteriores firmes y consentidos, no habiendo lugar, en consecuencia, a pronunciarse sobre el otro motivo de inadmisibilidad, ni sobre el fondo del recurso, y sin que haya lugar tampoco a hacer especial declaración en cuanto a costas. Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 21 de noviembre de 1962.

LACALLE

Excmo. Sr. General Subsecretario general de este Departamento.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios por la que se anuncia concurso público para la adquisición de efectos de vestuario de tropa.

Se anuncia concurso público urgente para la adquisición de efectos de vestuario de tropa del Servicio de Intendencia de este Ejército, por un importe de 1.816.680 pesetas, que a continuación se relacionan, lo que se pone en conocimiento de los señores industriales a los que pueda interesar:

- 1.000 pares de guantes de vuelo.
- 250 pares de tobilleras elásticas.
- 500 tobilleras de cuero.
- 100 rodilleras.
- 1.000 pares de botas de vuelo.
- 2.500 pares de botas montañeras.
- 200 unidades de jerseys de esquiador.
- 200 unidades de cuchillos de monte.
- 200 unidades de botines elásticos.
- 800 unidades de distintivos para brazo «Sar», en seda.
- 200 juegos de grampones de ocho puntas, con cinta.
- 100 unidades de mosquetones de escalada.
- 100 juegos de tres clavijas.
- 24 unidades de piolets.

Los pliegos de condiciones técnico-legales y modelos de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, Sector Norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (nuevo Ministerio del Aire) el día 13 de diciembre de 1962, a las once horas de la mañana.

Determinando los pliegos de condiciones que será preciso para tomar parte en este concurso la previa presentación de muestras ajustadas a las condiciones técnicas exigidas, deberán ser entregadas en la Secretaría de esta Junta, en la cuantía de dos unidades o pares de los artículos que se oferten, hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1962, mediante recibo y bajo lema.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1962.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—8.937.

RESOLUCION de la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo por la que se anuncia subasta para la adquisición del material que se cita.

Esta Dirección General convoca subasta para la adquisición del siguiente material:

Expediente número 262.—Diversos cables subterráneos de alta y baja tensión, con un precio límite de 1.929.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, el detalle del material, modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección General expresada el día 12 del próximo mes de diciembre, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de noviembre de 1962.—El Secretario.—8.954.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 20 de noviembre de 1962 por la que se autoriza la ampliación de la Orden de régimen de reposición a la firma «Sociedad Española de Productos de Síntesis, Sociedad Anónima», en el sentido de que se incluya en sus beneficios el pigmento inorgánico de perla.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la «Sociedad Española de Productos de Síntesis, S. A.», solicitando la ampliación de su concesión de pigmento inorgánico de perla, además de los desperdicios de metacrilato que tenía autorizados en virtud de la Orden de este Ministerio de fecha 3 de octubre de 1961.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

Primero.—Se concede a la «Sociedad Española de Productos de Síntesis, S. A.», la ampliación de su concesión de régimen de reposición con franquicia arancelaria autorizada por Orden ministerial de fecha 3 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 10) para que con cargo a la misma pueda importar pigmento inorgánico de perla como reposición por exportaciones de planchas acrílicas.

Segundo.—A efectos contables se establece que por cada 100 kilos de planchas acrílicas exportadas se importarán 1,3 kilos de pigmento inorgánico de perla.